



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 038/2017-2018
15 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; y

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 277 de la Constitución Política del Estado y 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni tiene como objeto, establecer la estructura organizacional y de funcionamiento, el procedimiento legislativo, administrativo y el establecimiento de reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de carácter obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea

Que, conforme al Art. 117° del citado Reglamento, es deber de la Asamblea Legislativa Departamental, realizar una *Sesión de Honor* en conmemoración de la efeméride departamental del 18 de noviembre, la misma que se constituye en un acto protocolar del Pleno para realzar tan magno acontecimiento

CONSIDERANDO:

Que, este 18 de noviembre, el pueblo beniano conmemora el 175 Aniversario de la creación de este Departamento, acontecimiento trascendental en la historia nacional y departamental que tuviera lugar en el año 1842.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

Que, en Sesión Ordinaria N° 043/2017-2018 de fecha 15 de Noviembre del año en curso, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, por unanimidad de votos, aprobó la convocatoria a Sesión de Honor para rendir homenaje al 175 Aniversario de la Creación del Departamento del Beni, correspondiendo al efecto dictar la presente resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la convocatoria a Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Departamental para rendir homenaje al 175 Aniversario de Creación del Departamento del Beni, a realizarse el día viernes 17 de noviembre del presente año, en el "Centro de Convenciones" del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, sujeta a programa especial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encomendar a la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera de este órgano la organización de dicho acto en coordinación con la Directiva de esta Asamblea, autorizándose a esa instancia administrativa erogar los recursos económicos necesarios para tal efecto.

Es dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


José Antonio Oyola Suárez

PRESIDENTE


Juan Carlos Santos Calle

SEGUNDO SECRETARIO

